

## **TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “1 MES GRATIS DE RAPPI PRIME BASIC POR PRIMERA OPERACIÓN”**

### **1. Propósito.**

GRUPO TT S.A.S. identificado con NIT número 901.096.410-7 (en adelante, el "**Patrocinador**" o "**trii**") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante, "**Acciones y Valores**"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante, el "**Sitio**"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "**T&C**") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "**1 MES GRATIS DE RAPPI PRIME BASIC POR PRIMERA OPERACIÓN**" (en adelante, "**la Campaña**").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "**T&C Generales**"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en el Sitio en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

### **2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.**

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante, los "**Participantes**") que: (i) estén vinculadas en Acciones y Valores a través de su Sistema Electrónico de Ruteo trii App, (ii) sean mayores de 18 años y estén en la capacidad legal de ser titulares de Valores, (iii) acepten y cumplan los T&C Generales, los T&C y la Política de Privacidad durante la totalidad de la Campaña y (iv) reciban un correo electrónico indicando que son destinatarios de la Campaña.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

### **3. Duración de la Campaña.**

La Campaña estará vigente desde el día 12 de agosto de 2022 hasta el 19 de agosto de 2022.

Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

### **4. Descripción de la Campaña y Premio.**

**4.1.** Durante la vigencia de la Campaña, el Patrocinador otorgará un cupón canjeable por un mes gratis de Rappi Prime Basic (o, el "**Beneficio**") a las personas que realicen su primera operación de compra de acciones a través de trii App durante el término de duración de la campaña y reciban el correo electrónico indicando que son ganadores de la Campaña.

**4.2.** El Beneficio se enviará al correo electrónico registrado en trii App dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la campaña.

**4.3.** El Beneficio es válido hasta la fecha indicada en cada uno de ellos (el, "**Periodo de Vigencia**"). Una vez vencido el Periodo de Vigencia, el Participante no podrá canjear el Beneficio.

4.4. El Participante deberá canjear el Beneficio al interior de la Plataforma Rappi en la República de Colombia.

4.4. El Beneficio podrá ser redimido únicamente una (1) vez al interior de la Plataforma Rappi. A la terminación de la vigencia del Beneficio, trii no será responsable de la renovación del Beneficio.

4.5. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones, y no es canjeable en dinero.

4.6. Las condiciones adicionales del Beneficio están expresamente indicadas en los siguientes términos y condiciones: <https://promos.rappi.com/colombia/primebasic>

4.7. El Beneficio no es transferible a terceros.

4.8. Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.

## 5. Limitación de Responsabilidad.

5.1. Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2. Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

- a. Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de Trii ni Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.
- b. La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de tranzar o negociar la misma.
- c. Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Participante impartir la orden de compra y venta de los valores, la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.
- d. La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. **LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.**

5.3. Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

**5.4.** Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

**5.5.** En cumplimiento de lo permitido por la normativa Colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los Participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

## **6. Revisión de los Términos y Condiciones.**

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

## **7. Tratamiento de datos personales.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades (la, "**Política**"), las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía. Las Política de Acciones y Valores puede encontrarse en el siguientes enlace: [https://www.accivalores.com/western\\_union/images/documentos/Politica\\_Tratamiento\\_Datos\\_Personales.pdf](https://www.accivalores.com/western_union/images/documentos/Politica_Tratamiento_Datos_Personales.pdf) y la Política de trii puede ser consultada en el Sitio en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

Acciones y Valores será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los participantes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

## **9. Ley Aplicable.**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.